essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 29 de marzo de 2019.

NOTA G.U.O.C. N° 149/2019

REF.: ADJUDICACIÓN – **ID N° 353.179**

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted., en relación a la Adjudicación de referencia y a su **NOTA DNCP/DNC N° 3990/2019**, a través de la que se realizan observaciones y/o recomendaciones y luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

Punto 1: Al respecto, adjuntamos la Constancia de la DGCP correspondiente.-

Sin otro particular, en espera de dar cumplimiento a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Abg. Rossana Estigarribia, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC N° 3990 / 2019

Asunción, 25 de marzo de 2019

Señora
Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay
PRESENTE:

REF.: PROCESOS LICITATORIOS
DESCRIPCION: no DIFUSION

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Indicamos a la convocante el art. 351 del Decreto Presupuestario establece; "Las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado deberán adjuntar a sus solicitudes la constancia emitida por la DGCP de la presentación de sus respectivos informes, correspondiente al mes anterior, a los efectos de dar trámite a los procesos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley 2051/2003 sus reglamentaciones y modificaciones, Por tal motivo solicitamos a la convocante remitir la constancia correspondiente.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

Abg. Leidi Cerrano
Técnico Verificador

Carlos Ríos
Responsable de Convenio Marco
DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

C.P. Iván Vicano
Jefe de Licitaciones Públicas

DNC/ADJ/lc

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mohenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 230 / 2019

NIVEL	40 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	ENTIDAD	2 EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.	PERIODO FEBRERO	EJERCICIO 2019

De conformidad al Art. 353 del Decreto N° 1145/2019, Reglamentario de la Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 28 días del mes de marzo de 2019

ANGEL ALBERTO GOMEZ MARTINEZ
Jefe de Departamento de Consolidación Contable

MARIA T DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública

SIAF